¿Le gustaría adquirir lo que necesita su hijo/a para sus necesidades vitales con un descuento (de hasta el 44,5%)?

¿Sabe qué es un patrimonio protegido?

¿Sabe que las personas con discapacidad disfrutan de un régimen especial en los planes de pensiones?

¿Le gustaría proteger a su hijo patrimonialmente y tener una ayuda fiscal al hacerlo?

¿Es consciente de que las personas con discapacidad pueden tomar sus propias decisiones, y que tienen derecho a equivocarse?

¿Está al corriente de que ahorrar en favor de su hijo/a con discapacidad le permite reducir su IRPF en hasta el 44,5% de lo que le done?

¿Sabe que cuanto antes organice esa protección mayores serán las ventajas fiscales?

# JORNADAS CLAVES PARA ORGANIZAR LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Director
CARLOS DE PABLO VARONA
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
de la Universidad de Cantabria.
Patrono de la Fundación de Apoyos de Cantabria.
Patrono de la FSDown de Cantabria.

Dirigido especialmente a personas con discapacidad y sus familias.









Es cada vez más palpable una honda preocupación en las familias por organizar personal y patrimonialmente el futuro de la persona con discapacidad, de manera que pueda tener una vida digna una vez que falten sus principales apoyos.

Aunque tradicionalmente esa provisión se ha realizado a través del testamento, hay otras herramientas que permiten de manera continuada configurar un cierto patrimonio en favor de la persona con discapacidad, como los planes de pensiones y los patrimonios protegidos, que son poco conocidas por sus destinatarios, y que disfrutan de grandes ventajas fiscales. Es necesaria una buena planificación para disfrutar de todas las ventajas y obviar sus eventuales efectos contraproducentes.

En esta jornada se persigue dar las claves para planificar adecuadamente esa organización patrimonial, a través de instrumentos que se adapten a las necesidades de la persona y que incidan lo menos posible en el copago.

Cuanto antes se organice esa protección mayores serán las ventajas fiscales y de otro tipo que disfrutarán las familias y las personas con discapacidad beneficiarias. NO HAY QUE ESPERAR A LA EDAD ADULTA PARA ORGANIZAR ESA PROTECCIÓN, SINO QUE ES CONVENIENTE HACERLO DESDE LAS MÁS TIERNA INFANCIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. Hacerlo de esa manera permitirá ahorrar a la familia y adquirir en un breve plazo los bienes de la persona con discapacidad «con descuento», además de organizar mejor su protección patrimonial futura.

### I Destinatarios

El destinatario fundamental son los familiares de personas con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%, o "psíquica" (discapacidad intelectual, enfermedad mental) igual o superior al 33%, o a las propias personas con discapacidad que puedan y quieran organizar su protección patrimonial.

La jornada también puede ser de utilidad para profesionales de entidades del tercer sector (Fundaciones, Asociaciones...etc.) que prestan servicios a las personas con discapacidad y sus familias, que podrán orientar mejor la protección de los familiares.

Dado que el destinatario primordial son las familias la exposición será clara y sencilla, más cercana al coloquio que a un curso o conferencia.

# II Programa

RECEPCIÓN DE ASISTENTES (16.45 a 17)

### PRIMERA PARTE (17 a 18.30):

- 1. Introducción. Una visión global de las necesidades de la persona con discapacidad y de su protección. Herramientas para organizar la protección. El copago en dependencia.
- 2. El nuevo modelo de apoyo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sus implicaciones en la protección patrimonial. Los acuerdos de provisión de apoyos.
- 3. El Testamento. Previsiones fundamentales en favor de personas con discapacidad (por Carmen Fernández Canales, profesora de Derecho Civil de la Universidad de Cantabria).

### DESCANSO (30')

### SEGUNDA PARTE (19 a 20.30):

- 4. Los planes de pensiones en favor de personas con discapacidad: beneficiarios, aportaciones, prestaciones. Incentivos fiscales.
- 5. Los patrimonios protegidos. Rasgos: beneficiarios, aportaciones, fiscalidad. ¿Es buena operación la aportación de un inmueble? ¿Y del usufructo sobre el inmueble? ¿Qué efectos tiene la generación de intereses por los fondos aportados? Diseño de un patrimonio protegido.
  - 6. Preguntas.

## III Precio

70 euros por persona.

Matrícula: https://www.fltq.com/jfic/CONCLAVES-24.html

Tfno inscripciones: 942.200911.

Email: fltqcongresos@unican.es.

Más información en http://derecho fiscal.unican.es/

# IV Fechas

Dos jornadas, con 70 personas por grupo máximo.

- 27 de noviembre
- 10 de diciembre

# V Lugar de celebración

Centro 30 livos de la Fundación Síndrome de Down de Madrid

C/Cueva de Montesinos, 45 - 28034 Madrid

Acceso: parada de metro Tres Olivos, línea 10.